



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial Nro. 261 -2011 GRC-GA

Callao, 28 OCT. 2011

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional Nro. 1166-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 15 Setiembre 2011; Memorándum Nro. 1428-2011-GRC/GRPPAT del 28 de Junio 2011, emitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial; Resolución Gerencial General Regional Nro. 1307-2011 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de Octubre 2011; Informe Nro. 222-2011-REGION CALLAO/CE del 28 de Octubre 2011, cursado por el Comité Especial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1166-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 15 Setiembre 2011, se **APRUEBA** el Expediente de Contratación para la Consultoría de Obra: Elaboración del Expediente Técnico : Tratamiento de las Interferencias Sanitarias de Agua Potable y Alcantarillado en los Tramos I, II, III, IV, V de la Obra Mejoramiento de la Av. Nestor Gambetta, con un Valor Referencial de S/. 256,540.00 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días calendarios, y precios vigentes al mes de Setiembre 2011, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado en la fecha del dispositivo antes descrito;

Que, el Expediente de Contratación para la **Consultoría de Obra: Elaboración del Expediente Técnico: Tratamiento de las Interferencias Sanitarias de Agua Potable y Alcantarillado en los Tramos I, II, III, IV, V de la Obra Mejoramiento de la Av. Nestor Gambetta**, con un Valor Referencial de S/. 256,540.00 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario expedido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, según Memorándum Nro. 1428-2011-GRC/GRPPAT de fecha 28 Junio 2011;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1307-2011 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 Octubre 2011, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, para la "**Consultoría de Obra: Elaboración del Expediente Técnico : Tratamiento de las Interferencias Sanitarias de Agua Potable y Alcantarillado en los Tramos I, II, III, IV, V de la Obra Mejoramiento de la Av. Nestor Gambetta**"; el cual a través del Informe Nro. 222-2011-REGION CALLAO/CE del 28 Octubre 2011, hace llegar las Bases para la Convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Pública, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF;

Que, en conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 Abril 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;



261



SE RESUELVE:

132

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases de la Adjudicación Directa Pública referente a la "Consultoría de Obra: Elaboración del Expediente Técnico : Tratamiento de las Interferencias Sanitarias de Agua Potable y Alcantarillado en los Tramos I, II, III, IV, V de la Obra Mejoramiento de la Av. Nestor Gambetta", con un Valor Referencial S/. 256,540.00 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días calendarios y precios vigentes al mes de Setiembre 2011, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1166-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 15 Setiembre 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración

